

Repara tu Deuda Abogados cancela 53.255 € en Marratxí (Mallorca) con la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados consigue un nuevo caso de exoneración de deuda en Baleares

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona con una deuda de 53.255 euros a la que no podía hacer frente y que ha quedado así exonerada de su pago gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Acudió a Repara tu Deuda, despacho de abogados fundado en 2015 pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, en situación de desesperación por el sobreendeudamiento que había alcanzado y del que no podía salir. Una vez estudiado su caso, se llegó a la conclusión de que podía ser beneficiaria de esta legislación, por lo que se iniciaron los trámites para que pudiera liberarse del 100% de sus deudas.

La persona exonerada, de Marratxí (Mallorca), financió tratamientos médicos que no le realizaron correctamente. Por esta razón, tuvo que repetir el procedimiento con otro centro para que se lo hiciera de forma adecuada.

Cada día se producen cancelaciones de deudas en algún punto de España gracias a esta herramienta. Y es que muchas familias han encontrado en ella la salida económica a sus problemas. Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, "la Ley de la Segunda Oportunidad es cada vez más conocida y se ha presentado como una salida viable para quienes no pueden devolver todas sus deudas. Por esta razón, hemos visto que los exonerados recomiendan a otras personas acogerse ya que están comprobando los beneficios en sus vidas de las sentencias falladas a su favor".

Los abogados de Repara tu Deuda, especialistas en la Ley de Segunda Oportunidad, señalan como claves del éxito "contar con los mejores expertos en esta legislación, utilizar una óptima tecnología digital para llegar al mayor número de personas y nunca olvidar el factor humano, tan necesario cuando se está tratando con quienes lo han pasado muy mal y se encuentran en un bucle de sobreendeudamiento del que no saben cómo salir".

Hasta la fecha, el bufete ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes a través de este mecanismo. Hay que señalar igualmente que el número de personas que han puesto su historia de sobreendeudamiento en sus manos es superior a 20.000. La previsión es que esta cifra siga incrementándose gradualmente.

La Ley de Segunda Oportunidad ampara a particulares y autónomos al permitirles quedar exonerados de sus deudas si cumplen con una serie de requisitos previos. Entre ellos, el importe de la deuda no puede ser mayor de 5 millones de euros, se tiene que actuar en todo momento de buena fe y no puede haber sentencia en firme de condena por delitos socioeconómicos en los diez últimos años sobre la persona.

Datos de contacto:

David Guerrero 655956735

Nota de prensa publicada en: Marratxí (Mallorca)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Baleares

